



## **GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

### **Informe anual 2007 sobre el proceso de descentralización Gobiernos Regionales**

**Chachapoyas, 22 de febrero 2007**

## Parte 1.- Proceso de Descentralización

### 1.1.- ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS 31.12.2007

Sectores	Cumplimiento Req. General	Informe Situacional	Convenio Marco Intergub.	Acreditación	Recursos Asociados	Actas Entrega-Recepción	Actas de Sustento	Informe Final	Convenio Gestión
Gobierno Regional	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008								
Agricultura	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007- GRA/CTCS	Firmado 14.12.2007	RSD. N° 009-2007-PCM/SD 18-07-2007	499.738.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Comercio Ext. y Turismo	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007- GRA/CTCS	Se remitió a la SD-PCM	RSD N° 041-2007-PCM/SD 22-11-2007	52.517.96	Pendiente	Se elevó a SD		Pendiente
Educación	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001 - 2007- GRA/CTCS	Firmado 09-01-2007	RSD. N° 016-2007-PCM/SD 07-08-2007	482.102.54	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Energía y Minas	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 019 y 019-2007- GRA/CTCS	Adenda Firmada 14-12-2007	RSD . N° 029-2007-PCM /SD	313.871.00	Firmada 14.12.2007	Firmada 15.11.2007	Firmado 14.12.2007	Pendiente
Salud	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007- GRA/CTCS	Se remitió a la SD-PCM	RSD. N° 016-2007-PCM/SD 07-08-2007	650.570.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Trabajo y Prom. del Empleo	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Firmado 18-12-2007	RSD N° 054-2007 PCM/SD 28-12-2007	314.994.20	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
<b>Sectores</b>	<b>Cumplimiento Req. General</b>	<b>Informe Situacional</b>	<b>Convenio Marco Intergub.</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Recursos Asociados</b>	<b>Actas Entrega-Recepción</b>	<b>Actas de Sustento</b>	<b>Informe Final</b>	<b>Convenio Gestión</b>
Transportes	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Se remitió a la SD-PCM	RSD N° 037-2007 PCM/SD 08-11-2007	365.733.54	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Comunicaciones	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Se remitió a la SD-PCM	Pendiente de firma	292.020.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Vivienda y Construcción	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Firmado 09-11-2007	RSD N° 044-2007 PCM/SD 04-12-2007	232.898.64	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Demarcación Territorial	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Firmado 21-11-2007	RSD N° 044-2007 PCM/SD 04-12-2007	171.207.59	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Medio Ambiente	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Firmado 21-11-2007	RSD N° 044-2007 PCM/SD 04-12-2007	49.050.00	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Defensa Civil	RSD N°006-2008-PCM/SD 24.01.2008	Se informó a SD-PCM Oficio N° 001-2007-GRA/CTCS	Firmado 21.11.2007	RSD N° 044-2007 PCM/SD 04-12-2007	127.232.86	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Igualdad de	RSD N°006-	Se informó a	Firmado	RSD N° 044-	499.739.00	Firmada y	Firmada y	Firma y	Firmada y

Oportunidades	2008-PCM/SD 24.01.2008	SD-PCM Oficio N° 001- 2007- GRA/CTCS	31.10.07	2007 PCM/SD 04-12-2007		remitida	remitida	remitida	remitida
---------------	---------------------------	---	----------	------------------------------	--	----------	----------	----------	----------

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, a la fecha de elaboración del presente informe no se han suscrito las actas de entrega, en razón de la resistencia de los Ministerios por transferir recursos asociados a las funciones que se reciben o por lo menos conviniendo en el compromiso de gestionarlos, cumpliendo así con un mandato constitucional.

Frente a ello los Ministerios como el de Educación expone que los recursos ya se transfirieron a los Consejos Transitorios de Administración Regional o como el Ministerio de Trabajo que menciona que los recursos se transfirieron en el marco de la Ley N° 24650; lo que no ocurre esto con el Ministerio de Energía y Minas que desde el año 2005 viene transfiriendo los recursos necesarios para el ejercicio de las funciones, hecho que ha permitido que el Gobierno Regional haya avanzado significativamente en la electrificación de los pueblos de Amazonas.

Por lo antes expuesto es necesario que se implementen las condiciones siguientes:

- Renovar la voluntad de transferencia de las funciones con sus recursos necesarios, en vista que muchas funciones no se han ejercido bien o simplemente nunca se ejecutaron, antes del presente proceso de descentralización, en tal sentido lo que funcionó mal centralizadamente, no funcionará bien por el sólo traslado de instancias.
- El proceso de transferencia debe contar con la cooperación del Gobierno Central (Funciones Compartidas).
- Énfasis en dotar los recursos presupuestales y financieros.
- Desarrollo de capacidades a nivel nacional, ya que el recurso humano no está acorde con las exigencias.
- Concluir con la doble dependencia de las Direcciones Regionales ya que actualmente se opera como desconcentrados y no como descentralizados.
- Establecer mecanismos de coordinación, a fin de lograr coherencia entre las medidas y las normas.
- Es necesario que los tres niveles de gobierno concierten las políticas y normas sectoriales importantes por ser complementarias, es decir se requieren mutuamente para lograr su realización.

- Asignación de recursos adicionales para cumplir con las metas del presupuesto por resultados, que signifique la compatibilización de los objetivos nacionales con los regionales.

## **1.2.- PLAN PILOTO DE MUNICIPALIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA, DE NIVELES EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIA**

### **ANTECEDENTES.**

1. Con fecha 31 de octubre del 2006 se publica en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, que autoriza al Ministerio de Educación, con la participación de las Municipalidades, llevar a cabo un plan piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos Inicial y Primaria; considerando en el plan piloto a las Instituciones Educativas del nivel Inicial y Primaria de la circunscripción de los distritos de Asunción y la Jalca en la provincia de Chachapoyas.
2. A la fecha se ha conformado el Consejo Educativo Municipal (CEM),
3. Especialistas de Presupuesto, Racionalización, Personal, Informática y Escalafón, así como con representantes de las municipalidades de Asunción y la Jalca, participaron del Taller Nacional sobre Municipalización de la Educación.

### **ANALISIS**

El proceso de transferencia de las instituciones educativas decididas unilateralmente por el Ministerio de Educación y comprendidas en el Plan Piloto de Municipalización, en la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación, se encuentra en su fase inicial. Las Municipalidades escogidas no cuentan con personal suficiente, así mismo el escaso personal no se encuentra capacitado para asumir la administración de las instituciones educativas de su jurisdicción; por otro lado la implantación de equipos y sistemas informáticos en las municipalidades pilotos es incipiente, además la línea de acceso a Internet es demasiado lenta.

Este proceso se viene ejecutando con una débil coordinación y participación del Gobierno Regional y escasas actividades de sensibilización a los actores que deben estar comprometidos con el proceso (Autoridades, docentes, comunidad, órganos intermedios, etc.)

### **CONCLUSIONES**

- Las Municipalidades comprendidas en el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Amazonas, no se encuentran suficientemente preparadas para asumir con responsabilidad la transferencia de recursos, producto de la Municipalización de la Educación.
- Para efectuar con éxito el proceso de Municipalización, cada Municipalidad comprendida en el Plan Piloto debe contar con suficiente personal capacitado en el área de su competencia, infraestructura y equipamiento que permita operar en condiciones normales.
- No existe un programa de fortalecimiento de capacidades que consolide el proceso.
- Los niveles de coordinación con el Gobierno Regional son muy escasos o inexistentes

### 1.3.- PLAN PILOTO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN SALUD

#### ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Supremo N° 077-2006-PCM, se establece los plazos y mecanismos de la transferencia de la gestión de la atención primaria de la salud a los gobiernos locales disponiendo su ejecución a través de proyectos pilotos en todos los departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao. **Además, señala que la transferencia no será de establecimientos de salud aislados, sino que deberá respetarse la organización de las redes y microrredes, con el fin de garantizar la continuidad de la atención a los usuarios.**
2. Con Resolución Ministerial N° 366-2007-MINSA, se aprueba el “Desarrollo de la Función Salud en los Gobiernos Locales”, definiendo el proceso de desarrollo de los proyectos pilotos de descentralización local en salud y estableciendo con claridad sus fases.

#### ANALISIS

- El día 18 y 19 de Diciembre del 2007 se realizó el Taller para seleccionar los Gobiernos Locales de acuerdo a los criterios determinados, que definirán los Proyectos Pilotos para la Transferencia de la Función Salud en la Región Amazonas.
- Se llegaron a seleccionar tres municipios saludables en la Región Amazonas, siendo estos:
  1. Municipalidad Distrital de Aramango, Microrred Aramango de la Dirección de Red de Salud de Bagua.
  2. Municipalidad Distrital de Cajaruro, Microrred Cajaruro de la Dirección de Red de Salud de Utcubamba.
  3. Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Microrred Mendoza-Tоторa de la Dirección de Red de Salud Chachapoyas.
- Se designó a los responsables de cada grupo o equipo de trabajo, los mismos que deberían elaborar el plan de trabajo para la primera etapa de la implementación.
- Se constituyó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2008 Gobierno Regional Amazonas/PR, la Comisión Regional de Coordinación Intergubernamental para la Descentralización de la Función Salud.
- Se ha elaborado con los equipos técnicos de cada una de las Municipalidades la línea basal y la definición de un plan de trabajo.

## **CONCLUSIONES**

- El proceso cuenta con una consultoría, que en un trabajo coordinado con el Gobierno Regional y Dirección Regional de Salud viene implementando la transferencia de la Función salud a los Gobiernos Locales.
- Alcaldes identificados con el proceso
- Existe la necesidad de formular un programa de desarrollo de capacidades a nivel de cada municipio (población, autoridades locales, personal de salud, etc.)

## **1.2. FINANCIAMIENTO DESCENTRALIZADO**

### **1.2.1. FONCOR, Canon y Regalías**

- **El Fondo de Compensación Regional (FONCOR)**, forma parte de los recursos financieros destinado a los Gobiernos Regionales, los que son asignados en su integridad para financiar proyectos de inversión que hayan cumplido con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, dicho fondo debe ser distribuido considerando factores de pobreza, necesidades insatisfechas, ubicación fronteriza, población, aporte tributario al fisco e indicadores de desempeño en la ejecución de las inversiones

Durante el Ejercicio 2007 y pese a ser una obligación del Ministerio de Economía y finanzas, no se han recibido recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), entendemos que los procesos de privatización y concesiones que son parte fundamental de estos fondos han sido paralizados; sin embargo y al reunir nuestra región los requisitos establecido en los factores de distribución, creemos que la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros como Ente que emite Opinión favorable de los índices de distribución del fondo, debe apoyarnos para mejorar la asignación, especialmente a los departamentos que, como Amazonas, tienen serios problemas para su desarrollo.

- **Canon y Regalías**

Los recursos provenientes del pago del Impuesto a la Renta por parte de las empresas mineras denominado Canon Minero, no es de importancia por su volumen para nuestro departamento, al no ser un territorio minero, habiendo recibido el año 2007 la suma de 95,415.00 nuevos soles, monto del cual se ejecutó la suma de 9,572 nuevos soles, quedando un saldo de 85,843 nuevo soles, para su incorporación al presupuesto del presente año.

### **1.2.2. Descentralización Fiscal**

El presupuesto total del Gobierno Regional para el Año Fiscal 2007, fue de 305`467,566 nuevo soles, de los cuales corresponde a las donaciones y transferencias, la suma de 42`904,597 nuevos soles, es

decir el 14.05 por ciento del presupuesto total, recursos que han sido distribuidos, 24.10 por ciento para Gastos Corrientes por un monto de 10`340,999 nuevos soles, destacando la Asignación Genérica Bienes y Servicios con 9`365,399 nuevos soles y Personal y Obligaciones Sociales, con un monto de 975,600 nuevos soles.

Para Gastos de Capital se han destinados gran parte de los recursos, que significa en términos porcentuales el 75.90 por ciento, siendo su cifra de 32`563,598 nuevos soles; de los cuales corresponde a Inversiones la suma de 32`154,751 nuevo soles y la diferencia destinado a Otros Gastos de Capital no Ligados a Proyectos de Inversión con un monto de 408,847 nuevos soles,

En cuanto a la ejecución del gasto, debemos indicarle que las Donaciones y Transferencias, constituyen el 10% del gasto total invertido el año 2007, es decir a suma de 28`080,903 nuevos soles, recursos que han sido ejecutados un 33.35 por ciento para Gastos Corrientes por un monto de 9`365,959 nuevos soles, destacando la Asignación Genérica Bienes y Servicios con 8`898,380 nuevos soles, recursos destinado al pago de diversos bienes y servicios necesarios para la operatividad de las Direcciones Regionales Sectoriales beneficiadas, y el pago de Personal y Obligaciones Sociales, por un monto de 467,579 nuevos soles, recursos destinados a cancelar planillas de personal nombrado y contratado de las Direcciones Regionales beneficiarias.

En la ejecución del Gasto de Capital se ha invertido gran parte de los recursos equivalente al 65.55 por ciento, siendo su cifra de 18`714,944 nuevos soles; de los cuales corresponde a Inversiones la suma de 18`420014 nuevos soles, recursos en su integridad destinados a la ejecución de obras en beneficio de la colectividad amazonense, producto de los convenios firmados con los diferentes Sectores del Gobierno Nacional, tales como el Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Industria, Turismo, entre los mas importantes; la diferencia y con menor

significación han sido destinado a Otros Gastos de Capital no Ligados a Proyectos de Inversión con un monto de 408,847 nuevos soles, recursos utilizados en la compra de diversos bienes de capital para la implementación de las Direcciones Regionales beneficiadas con el fin de mejorar su operatividad.

El saldo de 14`823,694 nuevos soles no utilizado durante el año 2007, se debe entre otras cosas, al retardo en la firma de convenios mucho de los cuales se realizaron al finalizar el año, a la falta de valorizaciones de las obras porque se iniciaron el último mes del año y otros factores que deben ser subsanados en el presente año. El siguiente cuadro muestra la ejecución de las Donaciones y Transferencias realizadas.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL 2007:  
POR ASIGNACIONES GENERICAS  
(EN NUEVOS SOLES)**

<b>ASIGNACIONES GENERICAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>% del total</b>	<b>MONTO</b>	<b>% del total</b>	<b>SALDO</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.340.999</b>	<b>24,10</b>	<b>9.365.959</b>	<b>33,35</b>	<b>975.040</b>
Personal y Obligaciones Sociales	975.600	2,27	467.579	1,67	508.021
Obligaciones Previsionales	0	0,00	0	0,00	0
Bienes y Servicios	9.365.399	21,83	8.898.380	31,69	467.019
Otros Gastos Corrientes		0,00		0,00	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>32.563.598</b>	<b>75,90</b>	<b>18.714.944</b>	<b>66,65</b>	<b>13.848.655</b>
Inversiones	32.154.751	74,94	18.420.014	65,60	13.734.737
Otros Gastos de Capital	408.847	0,95	294.929	1,05	113.918
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.904.597</b>	<b>100,00</b>	<b>28.080.903</b>	<b>100,00</b>	<b>14.823.694</b>

## **PARTE 2. PROCESO DE REGIONALIZACION**

### **2.1. Inversión Descentralizada**

En cuanto a Recursos Ordinarios, el Presupuesto para el año 2007 fue de 257`714.796 nuevos soles, lo que significa el 84.38% del total presupuestado

en el año, habiéndose ejecutado al cierre del año la suma de 250`074,397 nuevos soles, lo que significa el 97% del presupuesto en esta fuente de financiamiento y el 88.86% del total invertido en el año, recursos que han sido destinados un 69.7% para Gastos Corrientes, con un monto de 174`289,823 nuevos soles, destacando las Asignaciones Genéricas Personal y Obligaciones Sociales con el 57.65% y una inversión de 144`176,734 nuevos soles, recursos destinados al pago de planilla del personal empleado nombrado y contratado de la Institución, luego encontramos a las Obligaciones Previsionales, habiendo invertido la cifra de 18`865,310 nuevos soles que representa el 7.54% de lo gastado, monto utilizado en el pago de las planillas del personal cesante y jubilado, seguidamente encontramos a los Bienes y Servicios, asignación genérica para lo cual se invirtió la suma de 8`933,822 nuevos soles, que significa el 3.57% del monto gastado, recursos utilizado para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento operativo de la Institución.

Para Gastos de Capital se utilizó la suma de 75`784,564 nuevos soles, cifra que representa el 30.3% de la ejecución total del gasto en esta Fuente de Financiamiento, siendo la a genérica Inversiones la asignación de mayor importancia, con 74`957,213 nuevo soles, que significa el 29.97%, recursos destinados en su integridad a la ejecución de las obras programadas en el año, las cuales se están ejecutando en convenio con los gobiernos locales, por contrato con empresas constructoras y por administración directa aprovechando la capacidad operativa instalada. Finalmente y en último lugar encontramos a los Otros Gastos de capital, Asignación pequeña donde se invirtió la suma de 827,350 nuevos soles, constituyendo el 0.33% de la ejecución, recursos destinados al equipamiento de las dependencias de la Institución. Para mejor ilustración el siguiente cuadro nos muestra en cifras la información explicada.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA RECURSOS ORDINARIOS 2007  
POR ASIGNACIONES GENERICAS  
(EN NUEVOS SOLES)**

<b>ASIGNACIONES GENERICAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>% del total</b>	<b>MONTO</b>	<b>% del total</b>	<b>SALDO</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>174.988.533</b>	<b>67,89</b>	<b>174.289.823</b>	<b>69,70</b>	<b>698.710</b>
Personal y Obligaciones Sociales	144.415.467	56,03	144.176.734	57,65	238.733
Obligaciones Previsionales	18.866.074	7,32	18.865.310	7,54	764
Bienes y Servicios	9.391.604	3,64	8.933.822	3,57	457.782
Otros Gastos Corrientes	2.315.388	0,90	2.313.956	0,93	1.432
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>82.753.263</b>	<b>32,11</b>	<b>75.784.564</b>	<b>30,30</b>	<b>6.968.699</b>
Inversiones	81.925.808	31,79	74.957.213	29,97	6.968.595
Otros Gastos de Capital	827.455	0,32	827.350	0,33	105
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>257.741.796</b>	<b>100,00</b>	<b>250.074.387</b>	<b>100,00</b>	<b>7.667.409</b>

De la información contenida en el cuadro, se puede inferir que 7'667,409 nuevos soles no han sido comprometidos ni devengados, lo que significa un saldo no ejecutado del 2.95% de estos recursos, los mismos que deben ser incorporados al presupuesto del presente año mediante Crédito Suplementario; para lo cual se ha solicitado a la Dirección Nacional de Presupuesto Público la opinión favorable, en cumplimiento de las normas vigentes.

## **2.2. PARTICIPACION EN LAS JUNTAS DE COORDINACION INTERREGIONAL**

### **XIII REUNION DE LA INTERNOR-CHIMBOTE, 12 de Enero de 2007**

A convocatoria del Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque y Presidente PRO Tempore de la Junta INTERNOR, se celebró en la ciudad de Chimbote el día 12 de enero la XIII Reunión de la Junta INTERNOR, a la cual asistieron los presidentes de las regiones involucradas, evento donde se trataron temas de gran interés regional señalados en la agenda, arribando a los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la solicitud de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Ancash y La Libertad sobre su pedido de incorporación a la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente del Perú – INTERNOR;

invitándolos a participar como miembros activos en las próximas reuniones de la JCI INTERNOR.

2. Realizar la próxima reunión de la JCI INTERNOR el día jueves 18 de enero del 2007, en la ciudad de Trujillo, para lo cual se aprobó la siguiente agenda:

- Propuestas de modificación de la ley 28274 y DS.063-PCM-2004, para la conformación y funcionamiento de la juntas, e integración a las mismas a los Alcaldes Provinciales de las capitales de Departamento.
- Descentralización del SNIP
- Transferencia de Competencias y Funciones
- Tratamiento Integral de la Descentralización Fiscal.
- Provías Nacional y el apoyo a los programas de competitividad y polos de desarrollo; con la participación de los Gobiernos Regionales y las Juntas de Coordinación Interregional.
- Proyectos de Importancia Regional administrados por los Gobiernos Regionales como: CHINECAS , CHIRA – PIURA, entre otros.
- Hacer extensiva la invitación a la reunión, al Presidente del Consejo Nacional de Descentralización , Dr. Rodolfo Razza U.; a fin de que pueda exponer sobre las 20 medidas del SHOC de Descentralización aprobadas por el gobierno nacional en apoyo del proceso de descentralización.
- Solicitar por intermedio del Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, una reunión con el Presidente de la República y/o el Presidente del Consejo de Ministros para el lunes 22 de enero del 2007; a fin de realizar las coordinaciones para el desarrollo de acciones conjuntas con apoyo del Gobierno Nacional, que posibiliten la solución de los problemas regionales de interés y el apoyo al proceso de Descentralización para una adecuada gestión pública de los gobiernos regionales.

#### **XIV REUNION DE LA JUNTA INTERNOR**

Celebrado en la ciudad de Trujillo el 18 de enero del 2007, teniendo como anfitrión al señor José Murgia Zannier, Presidente del Gobierno Regional de la

Libertad, y con asistencia de los demás presidentes, habiendo adoptado los siguientes acuerdos:

- Solicitar al Consejo Nacional de Descentralización la modificación de la RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 067-CND-P-2004 para incorporar a la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente del Perú – INTERNOR a los Gobiernos Regionales de Ancash y La Libertad, como miembros activos de la JCI INTERNOR.
- Invitar a los Alcaldes Provinciales de las Capitales de Departamento con presencia de Gobiernos Regionales de la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente Del Perú – INTERNOR, a participar en las sesiones del Consejo Directivo de la JCI INTERNOR, formando el Consejo de Concertación de INTERNOR.
- Conformar una Comisión Técnica Permanente en la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente del Perú – INTERNOR, con representantes de todos los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales provinciales de las capitales de los respectivos departamentos que deseen participar; para plantear propuestas, coordinar acciones ante el CND y el Congreso, a fin de operativizar las siguientes actividades y medidas:
  - a) Fortalecimiento de Capacidades Regionales en temas relacionados a Formulación, Evaluación, Análisis de Riesgos y Gestión de Proyectos, para administrar el nuevo SNIP.
  - b) Funcionamiento del FIDE
  - c) Jerarquización de las OPD del Gobierno Nacional para su transferencia a los Gobiernos Regionales
  - d) Plantear el funcionamiento de una oficina descentralizada del MEF en el ámbito de la JCI INTERNOR, como parte del proceso de institucionalización regional.
  - e) Desarrollar una propuesta de cronograma de transferencia de competencias trimestrales priorizadas a los Gobiernos Regionales, a partir de la propuesta presentada por el Consejo Nacional de Descentralización.

- f) Revisar la Ley de Acreditación para la transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, y sugerir modificaciones para que la transferencia de competencias sea un proceso sin trabas.
  - g) Descentralización Fiscal,
  - h) Desarrollar una propuesta para que en materias presupuestales los gobiernos regionales gocen de la misma autonomía que gozan los gobiernos locales, para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional.
- El Consejo Nacional de Descentralización, revisará con la Autoridad Portuaria Nacional y PROINVERSIÓN, el status del Plan Maestro y convocará a los Presidentes de los Gobiernos Regionales de la JCI INTERNOR para establecer precisiones para la conformación de autoridades portuarias regionales.
  - El Consejo Nacional de Descentralización, revisará con PROINVERSION y Provías Nacional, el estado de situación de las concesiones y proyectos de infraestructura vial en el ámbito de Junta, indispensables como apoyo a los programas de competitividad y polos de desarrollo para validar prioridades con los Gobiernos Regionales con el apoyo de la Junta de Coordinación Interregional.
  - Los proyectos especiales como CHINECAS deben ser administrados por una autoridad autónoma que dependa del Gobierno Regional.
  - La próxima reunión de la JCI INTERNOR se realizara el día 9 de Febrero del 2007, en la ciudad de Tumbes debiendo reunirse la Comisión Técnica Permanente los días 07 y 08 de febrero, con la finalidad de desarrollar la agenda arriba aprobada y presentar a los señores Presidentes el día 9 las propuestas de cada tema, para lo cual se acordó que el actual Presidente Pro Tempore de INTERNOR, Sr. Yehude Simon Munaro en coordinación con la Secretaría Técnica de la JCI INTERNOR realizarán la respectiva convocatoria, comprometiéndose el presidente del CND a financiar el evento.
  - Finalmente, se acordó, que por intermedio del Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, se solicitará una reunión con el Presidente de la República y/o el Presidente del Consejo de Ministro,

luego de la reunión de Tumbes; a fin de realizar las coordinaciones para el desarrollo de acciones conjuntas con apoyo del Gobierno Nacional, que posibiliten la solución de los problemas regionales de interés y el apoyo al proceso de Descentralización para una adecuada gestión pública, en el afán de impulsar el desarrollo socioeconómico de sus respectivas jurisdicciones.

## **XV REUNIÓN DE LA JUNTA INTERNOR-TUMBES**

Atendiendo a la convocatoria realizada por el Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque, se llevó a cabo en la ciudad de Tumbes el día 16 febrero del 2007 la XV Reunión de la Junta, teniendo como anfitrión al Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente de la Región Tumbes, en dicha reunión se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se considera necesario como parte de la reforma del Estado, que la Asamblea de Presidentes Regionales participe en forma activa en la modificación del marco normativo constitucional y legal existente en materia de descentralización: Ley de Bases de Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales N° 28273 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 080-2004-PCM; Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones N° 28274 y su Reglamento; y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
2. En relación al Sistema de Acreditación, se acuerda que las solicitudes de transferencias de funciones sectoriales a cargo de los Gobiernos Regionales estén acordes con las necesidades y/o prioridades de cada departamento y no a las formalidades excesivas que exige el sistema de acreditación actual; así como la efectivización de la transferencia de los recursos presupuestales asociados a las funciones sectoriales. Asimismo, la definición de los mecanismos y procedimientos de acreditación aplicables a las transferencias previstas en los planes de los años 2004, 2005 y 2006.

3. En relación al CEPLAN se propone la modificación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N 28522, de acuerdo al siguiente texto: “En cada Gobierno Regional se constituirá el Centro o Instituto Regional de Planeamiento Estratégico”. En ese sentido, se considera importante la implementación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, así como la modificación del Reglamento del CEPLAN (art. 12 y II Disposición Final de la Ley del CEPLAN) que permita el funcionamiento del sistema desde el nivel de los gobiernos regionales y la efectivización de los recursos asignados, para su funcionamiento.
4. Transferencia inmediata de la administración de los proyectos especiales como Proyecto Chincas al Gobierno Regional Ancash; Proyecto Jequetepeque – Zaña a los Gobiernos Regionales de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque; Proyecto Jaén San Ignacio Bagua a los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Amazonas, y el Proyecto Binacional Puyango Tumbes al Gobierno Regional Tumbes, con la respectiva asesoría técnica y los recursos presupuestales.
5. Se propone la implementación de un Instituto de Planificación y Planeamiento a nivel de la JCI INTERNOR con participación del sector privado y la sociedad civil, y la creación de una Sub Secretaría Técnica para el tratamiento de asuntos ambientales y recursos energéticos alternativos.
6. Se propone que los recursos presupuestales asignados en materia de capacitación y asistencia técnica e inicialmente administrados por el Consejo Nacional de Descentralización sean transferidos a los Gobiernos Regionales.
7. Desarrollar una propuesta regional de JCI INTERNOR en cuanto a Descentralización Fiscal, para lo cual se deberán firmar convenios con instituciones especializadas en el tema como el Ministerio de Economía y Finanzas y SUNAT, para que en el lapso de 30 días se presente dicha propuesta ante la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional.

8. Asumir el compromiso como JCI INTERNOR, de fortalecer la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y solicitar al Poder Ejecutivo participación directa en la formulación de políticas de descentralización y regionalización.

9. Se ratificaron la relación de los proyectos comunes siguientes:

- Corredor Bioceánico del Norte
- Fosfatos de Bayóvar.
- Circuito Turístico del Norte
- Proyecto Alto Piura.
- Gestión de los Bosques Secos
- Proyecto Olmos
- Proyecto Puyango Tumbes.
- Proyecto de Gas natural en Tumbes
- Proyecto Chinecas.
- Proyecto Chavimochic
- Proyecto Jequetepeque-Saña.
- Proyecto Jaén, San Ignacio Bagua

10. Formar un equipo de asesoría legal, para presentar en el más breve plazo proyectos de Ley, que corrijan una serie normas que van contra el proceso de descentralización y regionalización, como: la 6ta. Disposición transitoria de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007; modificar la Ley N° 27867 en lo referente a la asistencia del Presidente y Vicepresidentes a las sesiones del Consejo Regional, consignando que no es obligatorio la asistencia de ambos; la ley 28968 que modifica el literal I, del art. 21º y la Undécima disposición transitoria, complementaria y final de la Ley 27867.

11. Aprobación de la suscripción de los convenios con APCI, con SIERRA EXPORTADORA y con CENTRUM (PUCP), a ser firmado por el Presidente Pro Tempore de la JCI INTERNOR, Sr. Yehude Simon Munaro; con cargo a comunicar posteriormente la designación del representante técnico de JCI INTERNOR; y a su vez se acordó renovar los convenios con el Ministerio de

Relaciones Exteriores y la segunda etapa del Convenio con ACDI; y encargar a la Secretaría Técnica el desarrollo de las acciones que permitan gestionar y concretar dicha renovación.

12. Reunirse de manera extraordinaria, aprovechando la reunión de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, para modificar el Estatuto de la JCI INTERNOR y fijar fecha para la elección del nuevo presidente Pro Tempore. La modificación del Estatuto contemplará la incorporación de los Gobiernos Regionales de Ancash y La Libertad, así como la nueva estructura orgánica de JCI INTERNOR.

### **SESION XVI-ACTA DE LIMA**

Reunidos en la sede de la Cancillería en la ciudad de Lima, el 11 de mayo del 2007, los Presidentes Regionales del Norte y Oriente del Perú INTERNOR y CIAM, evento donde se aprobó los acuerdos siguientes:

1. Señalar su interés que la Junta INTERNOR se convierta, en un foro en el que puedan confluir y dar mayor fortaleza a las demandas regionales.
2. Preocupación por las expresiones de los medios de prensa y de algunos ministros de –Estado acerca de las inexactas declaraciones sobre ineficiencias de los gobiernos regionales en relación con el shock de inversiones.
3. Preocupación sobre la falta de comunicación de los organismos de gobierno nacional sobre la ejecución de obras en las regiones como ocurre por ejemplo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
4. Declaración de apoyo al Plan Binacional.
5. Solicitar al Presidente del Consejo de Ministros el apoyo a la Junta y a la Secretaría Técnica.
6. Invitar al presidente del Consejo de Ministros a la próxima sesión XVII de la Junta, en la ciudad de Chachapoyas, Región Amazonas.
7. Solicitar a la Presidenta del Congreso, Dra. Mercedes Cabanillas Bustamante, una reunión de trabajo con la finalidad de concertar los estudios y dación de las leyes y normas que realiza el congreso relativo al proceso de regionalización y descentralización sugiriendo que la

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y modernización del Estado tenga en forma permanente la asesoría del Comité Técnico de la Junta.

8. Transmitir la importancia de la implementación del memorando de integración física y económica con el Brasil firmado por el Gobierno Peruano y la república de Brasil en Agosto del 2003 considerando la inclusión del Consejo Binacional conformado por las regiones del INTERNOR y CIAM, con los gobiernos de los Estados Amazónicos de Brasil.
9. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el informe situacional sobre la concesión del eje IIRSA 6, Paita-Yurimaguas, así como de la concesión del eje fluvial Yurimaguas-Iquitos.
10. Solicitar al representante de las NNUU en el Perú, Sr. Jorge Chediek, el apoyo para el funcionamiento de Junta, así como buscar fuentes de financiamiento de cooperación no reembolsable para el apoyo de planes y programas de la Junta.
11. Enviar una comunicación al Director Ejecutivo de la APCI, para la implementación del convenio con dicha entidad, y la concertación de la plataforma de cooperación para el ámbito INTERNOR.
12. Realizar la Sesión XVII de la Junta INTERNOR el próximo 07 de Junio en la ciudad de Chachapoyas, Región Amazonas, e invitar a los Señores Presidentes de la Junta Amazónica a una reunión conjunta con INTERNOR.

## **SESION XVII DE LA JUNTA INTERNOR –CHACHAPOYAS**

Reunidos en la ciudad de Chachapoyas, el día 7 y 8 de Junio del 2007, se llevó a cabo la XVII Sesión, teniendo como anfitrión al Ing. Oscar Altamirano Quispe Presidente del Gobierno Regional de Amazonas, con asistencia de los presidentes Regionales involucrados, con la finalidad de constituir el Consejo Directivo de la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente – INTERNOR, arribando a los acuerdos siguientes:

1. Encargar a la Secretaría Técnica organizar las reuniones con la Autoridad Portuaria Nacional, para tener la información relacionada al Plan de

Desarrollo Portuario Nacional, la creación de las Autoridades Portuarias Regionales y la situación de los puertos fluviales amazónicos Yurimaguas e Iquitos.

2. Encargar a la Secretaría Técnica coordinar la reunión con la Secretaría de Descentralización, con la finalidad de concertar el apoyo de la PCM a la Junta y el Presupuesto 2008 para la Junta INTERNOR.
3. Coordinar con la Dirección del PNUD la implementación del Convenio con INTERNOR, para la próxima sesión de la Junta.
4. Coordinar con MINCETUR, PRODUCE y CENTRUM el proyecto especial PIRX, incorporando a Sierra Exportadora en el convenio.
5. Coordinar con la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE el convenio con INTERNOR que permita estructurar el Fondo de Inversión INVERNOR, así como el perfil del proyecto del banco de segundo piso "INTERNOR-Amazónico".
6. Presentar ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República la propuesta de los parlamentos regionales que constituyan la Cámara de Regiones.
7. Asistir a la convocatoria de la Asamblea de Presidentes Regionales que se llevará a cabo el viernes 15 de junio en la ciudad de Ica.
8. La necesidad que la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, integren a las Secretarías Técnicas de las Juntas de Coordinación Interregionales, para poder facilitar la articulación de los planes, programas y proyectos, así como de la política de estado en descentralización, en los aspectos de las política fiscal, presupuestal, y de transferencia de competencias y funciones.
9. Se acordó realizar la Sesión XVIII de la Junta en la ciudad de Piura el viernes 20 de Julio.

## **SESION XVIII-JUNTA INTERNOR PIURA**

Con la finalidad de seguir sumando esfuerzos del norte y oriente del Perú por la descentralización y el desarrollo del país, con la presidencia de los Gobiernos Regionales y teniendo como anfitrión al Presidente del Gobierno Regional Piura, se llevó a cabo la XVIII Sesión de Junta de INTERNOR, celebrado el día

20 de junio del 2007 en la ciudad de Piura, aprobándose las siguientes acuerdos:

1. Propuesta para la implementación del convenio específico con COFIDE para el fondo INTERNOR y el proyecto del Banco de Segundo Piso.
2. Propuesta para crear con el PNUD el Fondo de Gestión con los aportes regionales del PNUD y de la Cooperación Internacional.
3. Propuesta para elaborar el perfil del fondo de preinversión INFRA-FUND y del Fondo de Inversión a ser presentado al BID y la CAF en la sesión XIX a realizarse en el mes de Septiembre del 2007.

### **REUNION XIX LIMA**

El día 19 de Septiembre, en la ciudad de Lima, se reunieron los Presidentes Regionales de la Junta INTERNOR, bajo la presidencia del Dr. César Villanueva Arévalo, evento que sirvió para constituir el Consejo Directivo de la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente – INTERNOR, arribando a los siguientes acuerdos:

1. Desarrollar con la Representación Nacional de la CAF en el Perú, Dra. Eleonora Silva y Dr. Ricardo Champins los términos de referencia del proyecto INTERNOR-CAF, con el objetivo de desarrollar un programa de competitividad y un fondo de pre inversión, evaluando el mapa de riqueza, el mapa de infraestructura y los proyectos de inversión prioritarios, en función del acuerdo conseguido con el Dr. Enrique García, Presidente de la CAF, con el apoyo del Dr. Alfredo Barnechea García.
2. Desarrollar con la representación del BID en el Perú, utilizando el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), y el Infra Fund, las posibilidades de concretar recursos para los estudios de factibilidad, económicos y financieros de los proyectos prioritarios en el ámbito de INTERNOR.
3. Implementar con COFIDE, CENTRUM Católica, y cada una de las regiones de INTERNOR el programa de apoyo a la capacitación, con la creación de diplomados en los temas de competitividad, y evaluación de proyectos, formando con COFIDE el Fondo de Apoyo a la Capacitación.

El sector privado a través de Perú Cámaras participará también en el programa para la capacitación de profesionales del sector privado.

4. Implementar en una primera etapa los fondos de inversión regionales, que serán la base del fondo de segundo piso “INVERNOR” para lo cual se utilizará en forma específica el convenio marco con COFIDE. Los fondos regionales que se constituyan en el inicio servirán para financiar los proyectos de las primeras cadenas productivas interregionales y para estudios de pre inversión. La región San Martín con los recursos de contrapartida de las exoneraciones tributarias y la región Cajamarca con los recursos del canon ya han iniciado avances importantes en la constituciones de sus fondos regionales, es necesario para el desarrollo sostenido de estos fondos y para la creación del fondo INVERNOR que se presente una iniciativa legal para que los fondos de una región puedan invertirse en proyectos interregionales.
5. Proponer a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, que las Secretarías Técnicas de cada Junta se integren a la Secretaría Técnica de la Asamblea de tal manera de concertar los planes, programas que tengan prioridad en el ámbito de INTERNOR con los de la Asamblea, como por ejemplo la Ley de Descentralización Fiscal, la Creación de la Autoridad Nacional del Medio Ambiente, los proyectos de inversión de infraestructura y en el campo de la energía.
6. Coordinar con la Secretaría de Descentralización que se integre los recursos de la misma, a los fondos de cooperación provenientes de la Cooperación alemana, GTZ, para reforzar un solo programa de apoyo a la capacitación, y a la transferencia de competencia de funciones.
7. Asimismo solicitar a la Secretaría de Descentralización una reunión de trabajo para evaluar las iniciativas legislativas presentadas por INTERNOR. La revisión de la nueva Ley que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Portuario es imprescindible.
8. Convocar a la Sesión XX de INTERNOR, para el día viernes 23 de Noviembre, en la ciudad de Cajamarca, evento al que asistirán el Secretario Técnico del Acuerdo Nacional, Dr. Max Hernández.

## **SESION XX DE LA JUNTA INTERNOR-CAJAMARCA**

En la sede del Gobierno Regional Cajamarca, los días 22 y 23 de Noviembre del año 2007, se realizó la XX Sesión de la Junta INTERNOR con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Preparación de propuestas para la sesión conjunta del día viernes 23 con el Presidente del Consejo de Ministros y el Foro del Acuerdo Nacional.
- Proyecto CAF-INTERNOR
- Diplomados de Gestión de Proyectos, Fondo de Apoyo a la Capacitación. Convenio INTERNOR-CENTRUM-COFIDE.
- Fondo de San Martín y Fondo INVERNOR
- Proyecto Cadenas Productivas Interregionales (PIRX).
- Inversión Minera y Desarrollo Sostenible
- Autoridad Autónoma Nacional del Medio Ambiente-CONAM.

## **REUNIONES DE LAS REGIONES AMAZONICAS-CIAM**

Por Resolución Presidencial N° 076-CND-P-2004, de fecha 22 de Octubre del 2004, se reconoció a la Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica”, conformada por los Gobiernos Regionales de Loreto y San Martín.

Según el Acta de Constitución de la “Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica”, se acuerda invitar a los Gobiernos Regionales de Ucayali, Amazonas y Madre de Dios para su incorporación a la Junta.

Seguidamente y con fecha del 15 de Enero del 2007, los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios, según consta en el denominado “Acuerdo de Moyabamba”, expresan su voluntad política de implementar mecanismos eficaces de cooperación entre los Gobiernos Regionales e instituciones públicas y privadas, cuyo `énfasis de trabajo esté en la Amazonía del Perú.

El CIAM, cuenta con una Secretaría Técnica integrada por un representante de cada Gobierno Regional, un representante del Consejo Nacional del Ambiente-CONAM y del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP.

### **Reuniones Realizadas**

En la ciudad de Moyabamba, el 15 de Enero del 2007, se llevó a cabo la reunión de Presidentes Regionales Amazónicos, en la que participó el Ing. Oscar Altamirano Quispe Presidente del Gobierno Regional Amazonas. Se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Constituir el Consejo de Presidentes Regionales Amazónicos, institucionalizando el proceso de concertación e integración de las regiones amazónicas del Perú.
- Exigir la desactivación del Consejo Nacional de Descentralización-CND, y la distribución equitativa de las funciones y recursos de esta entidad entre todas las regiones del Perú.
- Elaborar e implementar un Plan Estratégico Concertado para el desarrollo de la Región Amazónica que articule e integre los Planes de Desarrollo de cada región, conformando un Consejo Consultivo Técnico que apoye y facilite la elaboración e implementación de este Plan.
- Exigir la aceleración del proceso de descentralización para la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos regionales, especialmente de sectores claves en el manejo de recursos naturales, con énfasis en el sector Energía y Minas, el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, y el Programa Especial de Titulación de Tierras-PETT.
- Impulsar las iniciativas: Agenda Amazónica, Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, Promoción Concertada de las Exportaciones y de Biocomercio Amazónico, Programa de Reforestación, Programa de Conservación y Uso Sostenible de la

Biodiversidad Regional, Ciencia y Tecnología como soporte al desarrollo sostenible de la Amazonía e integración de la infraestructura regional, orientadas a la mejora de la calidad de vida.

- Exigir la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la valorización económica de los servicios ambientales en función del aporte de cada región.
- Reiterar el pedido de inclusión de los gobiernos regionales amazónicos en la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OCTA.
- Llevar a cabo la II Reunión de Presidentes Regionales, el día 16 de Febrero del 2007, en la ciudad de Iquitos

1) **El 16 de Marzo del 2007, en la ciudad de Iquitos**, se realizó la II Reunión de Presidentes Regionales Amazónicos, en la cual participaron los representantes de los Gobiernos Regionales de la Amazonía Peruana, en la búsqueda del bienestar de la población amazónica, acordando lo siguiente:

- Proponer a la Presidencia de la República el desarrollo de una imagen país asociada a la Amazonía y se use como slogan la siguiente expresión: “Perú país Amazónico”.
- Poner en funcionamiento el Consejo Interregional Amazónico-CIAM, integrado por los presidentes de los Gobiernos Regionales de Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Constituir la Secretaria Técnica del CIAM, que estará encargada de proponer la institucionalización del CIAM, así como operativizar y monitorear los acuerdos, integrada por:
  - Un representante de cada uno de los gobiernos regionales integrantes del CIAM.
  - Un representante del IIAP
  - Un representante del CONAM
- Proponer al Acuerdo Nacional la política de estado N° 32 orientada a promover el desarrollo sostenible de la Amazonía Peruana, tomando

como base los ejes estratégicos de desarrollo de las regiones integrantes del Consejo Interregional Amazónico-CIAM.

- Declarar inaplicable en las regiones amazónicas el Decreto Supremo N° 015-2007-AG, que suprime las competencias de los Gobiernos Municipales para crear áreas de conservación municipal.
- Ratificar el Acuerdo N° 4 de Moyabamba, exigiendo la inmediata transferencia de las competencias del PETT a las regiones amazónicas, y la paralización inmediata de todo proceso de titulación de tierras en esta región.
- Exigir que se suspenda el otorgamiento de las concesiones forestales y de las concesiones de reforestación en la región amazónica, hasta que se transfieran estas competencias a los gobiernos regionales..
- Exigir la suspensión de la Ley N° 28968, hasta el 31 de Diciembre del 2010, o modificar el artículo 30, acápite 5 de la Ley de Gobiernos Regionales, en lo relativo a la obligatoriedad de la participación de los Presidentes Regionales en las reuniones del Consejo Regional.
- Encargar a la Secretaría Técnica del CIAM evaluar la viabilidad de la aplicación del sistema virtual del SNIP.
- Advertir que cualquier legislación o decisión que afecte los intereses amazónicos y los acuerdos del CIAM, serán desconocidos por las regiones amazónicas.
- Llevar a cabo la III Reunión de Presidentes Regionales, el día viernes 17 y 18 de Mayo del 2007 en la ciudad de Chachapoyas.

2) **En reunión sostenida el día 7 de junio en la ciudad de Chachapoyas**, los Presidentes Regionales de San Martín, Ucayali, Amazonas, y Madre de Dios, confortantes de la Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica, acordando lo siguiente:

- En adelante la Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica, tendrá la denominación de “CONSEJO INTERREGIONAL AMAZONICO”.

- Incorporara a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ucayali y Madre de Dios, en el CIAM.
- Aprobar el estatuto del CIAM
- Designar como Secretario Técnico al señor Víctor David Galarreta.
- Llevar a cabo la próxima reunión de la Presidencia Colegiada en la ciudad de Puerto Maldonado, entre Agosto y Setiembre del 2007, dejando establecido que la coordinación de la Presidencia Colegiada será ejercida hasta esa fecha por el Presidente de la Región Madre de Dios.
- Autorizar al Secretario Técnico, gestionar el apoyo para el fortalecimiento del CIAM ante la Cooperación Técnica Internacional. De manera particular se autoriza la gestión de recursos ante el PNUD por intermedio del CONAM y ante el Proyecto Amazónico de GTZ.
- Aprobar la siguiente agenda a ser tratada con el Presidente del Consejo de Ministros.
  - Interconexión vial de la Amazonía, particularmente el eje multimodal IIRSA-NORTE, comprendiendo los puertos de Pucallpa, Yurimaguas e Iquitos y la interconexión del Manú con Puerto Maldonado.
  - Atención prioritaria a los requerimientos en servicios educativos y de salud de la amazonía.
  - Gestión forestal amazónica, con prioridad a los temas de reforestación.
  - Transferencia de empresas eléctricas que operan en la Amazonía.
  - Política 32 para el Acuerdo Nacional
  - Desarrollo Turístico Nor Oriental
  - Desarrollo Fronterizo.

3) **La IV REUNION DEL CONSEJO INTERREGIONAL AMAZONICO**, se llevó a cabo en la localidad de Puerto Maldonado, los días 28 y 29 de Setiembre del 2007, en la cual participaron integrantes del CIAM. Se realizaron exposiciones sobre los temas siguientes:

- Agencia de Promoción de Inversiones de la Amazonía
- Financiamiento de Inversiones de la Amazonía
- Políticas Sociales para la Amazonía
- Posicionamiento Internacional de la Amazonía
- Reuniones de trabajo PCM-CIAM

### **2.3. ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL**

El Gobierno Regional Amazonas tiene estrechas relaciones con todos los estamentos de Gobierno, destacando el Poder Ejecutivo, que ha través del Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y los Ministros de Estado en sus diferentes Carteras, han permitido privilegiar el apoyo incondicional al departamento de Amazonas, no solo en mejorar la gestión institucional, sobretodo en la transferencia de recursos financieros, para atender acciones administrativas y de proyectos de inversión que están beneficiando a la población en su conjunto.

Con el poder judicial, también se ha mantenido niveles alturados de diálogo y coordinación, en especial con la Corte Superior de Justicia de Amazonas, consiguiendo integrarlos al gran proyecto de desarrollo regional.

Con los colegas Presidentes de los Gobiernos Regionales, la coordinación es fluida y permanente, especialmente con los Integrantes del INTERNORT y CIAM, que en forma conjunta se está desarrollando acciones para mejorar sostenidamente nuestros espacios territoriales.

Nuestra gestión tiene su sustento en la población regional, quienes representado en sus respectivas autoridades municipales locales provinciales y distritales, han permitido abrir el camino para un trabajo concertado y conjunto, impulsando los proyectos de interés del distrito mediante convenios financiados por el gobierno regional, complementando con esto los escasos recursos asignados a los municipios, generando una base sólida de trabajo concertado, entre la autoridad local, regional y la población involucrada, donde la participación de la población organizada se ha convertido en una necesidad que da soporte a la gestión institucional.

## **PARTE 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES**

### **3.1. PLANIFICACION DE LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA**

Con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión del Gobierno Regional, se cuenta con el Plan Básico de Desarrollo de las Capacidades Institucionales y de Gestión 2007-2011, el mismo que recoge los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Pública, para el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales.

La Capacitación desde la perspectiva de la Gestión Pública se entiende como un proceso constante de adquisición de conocimientos teórico-prácticos, y de instrumentalización técnica operativa de los trabajadores, el mismo que ha mantenido su orientación centralista, dejando al margen a los estamentos de gobierno regional y local; pese a que las normas sobre transferencia de Atribuciones, competencias y funciones así lo determinan, muy poco se ha trabajado en este aspecto

En cuanto a la asistencia técnica definido como el conjunto de mecanismos de transferencia de tecnología, conocimientos científicos y equipamiento técnico que permitan el afianzamiento y el desarrollo de la gestión del gobierno, tampoco a tenido la importancia que se merece, el gobierno central responsable de las acciones de capacitación y asistencia técnica, muy poco ha hecho por desarrollar eventos en los que involucren al gobierno regional y local y los que se han realizado, han sido centralizado en la capital.

**En lo referente a la capacitación**, se ha considerado el desarrollo de varias actividades:

- 1) Acceso a la información y manejo de recursos de la Cooperación Internacional.
- 2) Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo a las normas del CONSUCODE.
- 3) Responsabilidad y Deberes de la Gestión Pública.

- 4) Gerencia de Recursos Humanos
- 5) Técnicas de Planeamiento Estratégico
- 6) Técnicas en la Formulación y Evaluación de Proyectos.

**Con respecto a la Asistencia Técnica**, se ha realizado lo siguiente:

- 1) Administración y uso de Sistemas Informáticos y Softwares
- 2) Organización y manejo de archivos y la gestión documentaria
- 3) Actualización en la Administración de Bienes Nacionales
- 4) Evaluación del Presupuesto y Estados Financieros

Se adjunta hoja de contenidos

### **3.2. GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL**

Durante el año 2007, el gobierno regional se planteo un conjunto de acciones orientadas al logro de sus fines, objetivos y metas, ha transcurrido un año de gestión y es posible presentar importantes avances en la gestión del gobierno regional en los diferentes campos del que hacer socioeconómica, priorizando los ejes estratégicos previstos en el plan; así tenemos:

#### **1.- PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VIAL INTERNA Y EXTERNA DE LA REGIÓN:**

Se viene ejecutando 25 proyectos de inversión pública, para ampliar y mejorar la articulación vial, a través de la:

- Construcción de puentes carrozables y puente peatonal.
- Construcción de carreteras de integración hacia los pueblos más olvidados y alejados de la región.
- Mejoramiento periódico de carretera para facilitar su transitabilidad, disminuyendo costos de transporte y fletes, y
- La elaboración de estudios de pre inversión para la construcción y mejoramiento de carreteras.

#### **2.-INCREMENTAR LA PRODUCCION Y LA PRODUCTIVIDAD, CON EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, MANTENIENDO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO.**

Se viene ejecutando 12 proyectos para el fortalecimiento de capacidades productivas agrícolas, piscícolas, forestales, agroindustriales (panela, leche, mermeladas, etc), mejoramiento genético de ganado vacuno, producción y manejo de plantaciones, organización y fomento de la producción y su articulación al mercado, con la finalidad de mejorar la capacidad adquisitiva de los productores de la región.

### **3.- IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA RENTABLE EN LA REGIÓN.**

Se esta ejecutando 05 proyectos de inversión (Kuelap, Gocta, San Bartolo, Señalización y Fortalecimiento de Capacidades), con la finalidad de acondicionar y poner en valor los principales atractivos turísticos, fortalecimiento de las capacidades para la mejora de los servicios, promoción y fomento de la actividades turística.

### **4.- AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO ELECTRICO COMO SOPORTE DEL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA REGIÓN.**

Se viene ejecutan 31 proyectos de electrificación rural, con el firme propósito de mejorar las condiciones y calidad de vida de los pueblos mas atrasados y olvidados de la región, sentando las bases de una verdadera descentralización y desarrollo de las actividades económicas colaterales, como la agroindustria, el comercio, la artesanía, entre otras.

### **5.-MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

Tomando en consideración que la persona humana es el fin supremo de la sociedad, la gestión ha tenido especial atención por la mejora de las condiciones y calidad de vida de la población regional, porque no es posible que ciudades y poblaciones importantes capitales de provincia y distritos no

dispongas de un adecuado servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

No es prudente que los servicios de educación y salud sean inaccesibles a la población regional y se brinden en condiciones inadecuadas, repercutiendo negativamente en la formación de la niñez y el desarrollo de las capacidades humanas.

Con la finalidad de mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud se ha recategorizado y creado nuevos establecimientos de salud, se ha equipado con deslizadores y realizado campañas de sensibilización sobre salud preventiva a la población, además se viene ejecutando 43 proyectos de salud y saneamiento básico, beneficiando directamente a una población mayor a 200,000 habitantes asentados en 75 centros poblados;

De igual manera, para mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio educativo se ha creado 14 instituciones educativas, se ha suscrito convenio con el ministerio de educación, para la continuidad de la educación secundaria básica a distancia durante el año 2008, además de la ejecución de 65 proyectos de infraestructura educativa, para la construcción de 141 aulas, 30 servicios higiénicos, rehabilitación de 72 aulas, bibliotecas, patios de formación y losas multiuso, para beneficiar directamente a mas de 11,000 alumnos de educación básica preferentemente.

Debemos indicar que para el logro de las metas, se realizó un auténtico proceso de presupuesto participativo, con la participación activa de las Instituciones Públicas y Privadas, especialmente de la sociedad civil, habiendo bajado hasta el nivel de distritos, aprovechando que son la instancia inicial y base de formulación del presupuesto.

Se ha luchado fuerte en el cambio de actitud de los servidores públicos, haciéndola que sus acciones sean más dinámicas y oportunas, conservando valores tan importantes como la honradez, transparencia, que ha permitido ofrecer al usuario un mejor servicio.

La población a través de sus autoridades y representantes elegidos democráticamente, vigilan el accionar de los servidores públicos y de la correcta utilización de los fondos públicos, para lo cual se han instalado los Comités de Fiscalización y Vigilancia ciudadana.

Los recursos del gobierno regional se han orientado a atender las demandas de la población mas alejada y mas olvidadas en zonas de pobreza y extrema pobreza

### **3.3. PARTICIPACION CIUDADANA**

Se cuenta con el Plan de Participación Ciudadana 2005-2009, elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, documento que precisa y orienta la participación de la ciudadanía. En este aspecto se ha creado mecanismos para promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión regional, destacando entre ellas, los mecanismos de acceso a la información pública, utilizando nuevas tecnología de información y comunicación, como:

- Página web y boletines electrónicos
- Audiencias Públicas I y II Semestre año 2007, para dar a conocer a la población los resultados de la gestión regional, así como recibir sugerencias y críticas constructivas para mejorar la misma.
- Suscripción de convenio con instituto de prensa y sociedad
- Celebración de la Semana de la Paz
- Lanzamiento del Proyecto Educativo Regional
- III Encuentro Regional de niñas, niños y adolescentes de Amazonas (23 y 24 de Noviembre).
- Instalación de la Red de Mujeres Autoridades de Amazonas
- Caravana de Motociclistas a la ciudad de lima, promocionando Kuélap como una de las siete maravillas del Perú
- Instalación de la Mesa de Dialogo

#### **3.3.1. CONSEJOS DE COORDINACION REGIONAL**

Mediante Acta de Reunión de Trabajo del Consejo de Coordinación Regional de fecha 07 de Mayo del 2007, aprueban el proyecto de Reglamento, Cronograma y Estructura del Proceso del Presupuesto Participativo, la conformación del Equipo Técnico y la Ordenanza del Presupuesto Participativo año 2008.

Según Acta de fecha 07 de Mayo del 2007, se renueva el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Amazonas, por el periodote dos años.

Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 218-2007GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 17 de Mayo del 2007, se conforma el Consejo de Coordinación Regional integrado por los 7 Alcaldes Provinciales , 01 representante del Colegio de Ingenieros, 01 representante de las Comunidades Campesinas, 01 representante de CIMA Amazonas y 01 representante de la Red de la Mujer, Adjunta Resolución.

### **3.3.2. PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

El Gobierno Regional Amazonas, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial ha elaborado el PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2007-2015, aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 198-2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, cuyo índice de su contenido se adjunta al presente.

Asimismo con ORDENANZA REGIONAL N° 174-2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, se aprueba el Reglamento de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Amazonas Año Fiscal 2008 y se aprueba el Cronograma de Actividades

del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008.

El Plan de Desarrollo Concertado, ha sido elaborado tomando en consideración la información obtenida del censo de población y vivienda 2005, los objetivos del milenio, las políticas de estado del acuerdo nacional, las políticas del gobierno y los lineamientos de política sectorial. Se adjunta:

### 3.4. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y PROGRAMAS

- Elaboración de informes situacionales sectoriales, presentados a los respectivos Ministerios y a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- En el Proceso de Transferencia 2004-2005, se efectivizaron la transferencia de funciones sectoriales sin tener en cuenta los recursos necesarios (humanos, económicos).
- Se solicitó la asignación de los recursos necesarios, a fin de cumplir eficazmente con las competencias y funciones que se transfieren:

El cuadro siguiente nos muestra la situación de las transferencias de funciones del Gobierno Regional de Amazonas:

#### TRANSFERENCIA DE FUNCIONES AL 31-12-2007: POR SECTORES

Sector	Materia	Funciones a Transferir	2004-2006 Transferidas	2007 En proceso	Pendientes
Agricultura	Agricultura	17	9	7	1
Educación	Educación	21		21	
Salud	Salud	16	13	3	
MTC	Transportes	8	7	1	
	Comunicac.	5		5	
MEM	Ad. Terrenos del Estado	3	3		
	Minería				

MEN	Eneríga	8	8		
MINDES	Desarrollo Social	8		8	
	Población	6		6	
MINCETUR	Comercio	5	5		
	Turismo	18	18		
	Artesanía	12	12		
PCM	Ambiente y Orden Territorial	10		10	
	Defensa Civil	5		5	
PRODUCE	Industria	7	7		
	Pesquería	10	8		2
TRABAJO	Trab.y Prom. Empleo	18		18	
VIVIENDA	Vivienda y Saneam.	8		7	
<b>TOTAL</b>		<b>185</b>	<b>90</b>	<b>91</b>	<b>4</b>

En este marco se ha conformado la Comisión de transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Nacional al Gobierno Regional:

- Se ha propuesto 18 Convenios Marco Intergubernamental a los diferentes Ministerios, Vice ministerios y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Se ha remitido a la PCM la información relacionado con el costo de las funciones a transferir.
- Instalación de tres proyectos pilotos para la transferencia de funciones del sector salud a las municipalidades de Rodríguez de Mendoza, Cajaruro y Aramango.
- Retrazo en la transferencia de funciones, por demora en la suscripción de convenios marco por parte de los Ministerios.
- Escasa voluntad en los Ministerios para la transferencia de recursos financieros, humanos y logísticos, lo cual dificulta el adecuado cumplimiento de las funciones.
- Existencia de oficinas públicas descentralizadas de los Ministerios, que continúan ejecutando programas y proyectos sin coordinar con el

Gobierno Regional (INRENA, PRONAMACHS, PRONAA, PROVIAS, entre otros).

#### **PARTE 4. COOPERACION INTERNACIONAL**

##### **4.1. GESTIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES**

- Se gestionó la firma de un convenio de colaboración entre el Sector de Asuntos Internacionales y Comunción del Gabinete de la Junta Regional de la Región de Piemonte y el Gobierno Regional Amazonas para la realización del Proyecto “Reforestación y Forestación de las Cuencas Alto Andinas y de Amortiguamiento del Sonche y el Alto Utcubamba, Provincia de Chachapoyas y Luya, Región Amazonas” que fue remitido el 02-02-07 con documento siguiente: INFORME N° 006-2006-GRA/GRPPAT-ACTI.

##### **4.2. GESTIÓN ANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- Se envió informe a un alto funcionario de la GTZ en el cual se hace conocer nuestro interés en tener como aliado a la cooperación alemana. Con fecha 15 de julio, Claudia Dillman, una funcionaria de alto nivel ha contestado que el documento actualmente está siendo evaluado.
- Se gestionó ante el Programa de Mejoramiento Genético de la Asociación Nacional de la Raza Pie Montese de Italia la donación de 600 dosis de material seminal para el mejoramiento genético de ganado vacuno en 6 provincias de la Región Amazonas.
- Se participó en el seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, Asther SL, Amolda y la MPCH. No se logró concretar acuerdos.
- Se gestionó ante la Cooperación Italiana (Fondo Italo Peruano, IPLA, Regione Piemonte), Plan Binacional Perú Ecuador, y Gobierno Regional Amazonas un acta de acuerdo de cooperación del Proyecto de

Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno, Desarrollo de capacidades y Proyectos Ambientales.

- Se gestionó ante El Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuyos programas en esta materia son coordinados y promovidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), se presentó un proyecto para el fortalecimiento institucional para formar recursos humanos en conservación del medio ambiente.

#### **4.3. FORMULACIÓN DE PROYECTOS A NIVEL DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES**

Se formuló Perfiles de Proyectos a Nivel de Preinversión y Expedientes Técnicos según relación:

- Perfil de Proyecto: Construcción y equipamiento del local multiusos para la asociación provincial de personas con discapacidad y familiares de Utcubamba APDU.
- Perfil del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en cultivos alternativos en la Provincia de Utcubamba Región Amazonas.
- Perfil del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades de los profesionales de la sede del Gobierno Regional Amazonas en la formulación y evaluación de proyectos ambientales y generación de alianzas de cooperación entre la Región Amazonas y sus equivalentes en México.
- Expediente Técnico del Proyecto: Desarrollo y Manejo Sostenible de Recursos Forestales en la zona alta de la Microcuenca del Jucusbamba - Región Amazonas. Se elaboró dicho expediente técnico de acuerdo a las Bases de la Convocatoria FIP 2007
- Se elaboró el Expediente Técnico del Proyecto “Reforestación y Forestación de la margen derecha del río Utcubamba de la Provincia de Bagua”.

Proyectos formulados por la Agencia Regional de Cooperación Internacional					
Trim	SNIP	ESTUDIO	PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
PRIMER TRIMESTRE	45236	Perfil	Fortalecimiento de las Capacidades Formuladoras y Evaluadoras de la Sede Central del Gobierno Regional en Amazonas	1,800,000.00	En evaluación por el MEF
	47568	Perfil	Mejoramiento y Rehabilitación de la carretera Coshac - Duraznopampa - Montevideo - Samanga	810,317.00	En levantamiento de Observaciones
	47933	Perfil	Mejoramiento y Rehabilitación de la carretera Hierbabuena - Santo Tomás	1,457,000.00	Viable
	48138	Perfil	Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud de la Micro Red Leymebamba Red Chachapoyas DIRESA Amazonas	1,669,148.00	Viable
SEGUNDO TRIMESTRE	48775	Perfil	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la gestion de frutas andinas en los Distritos de Luya, Lámud, Chachapoyas, San Isidro del Maino y Magdalena, Provincias de Luya y Chachapoyas	8,346,128.00	Perfil Aprobado.
	50768	Perfil	Fortalecimiento de Capacidades para mejorar la calidad productiva del caco en la cuenca del alto Marañon distritos de Balsas, Cocabamba y Pisuquia, en la Región Amazonas	1,988,032.00	Viable
	50920	Perfil	Desarrollo y Manejo Sostenible de Recursos Forestales en la zona alta de la Microcuenca del Jucusbamba - Región Amazonas	3,942,300.00	Perfil Aprobado.
	51149	Perfil	Mejoramiento del Beneficio y secado del Cacao en el distrito de Lonya Grande, Región Amazonas	26,966.00	Viable
	51189	Perfil	Fortalecimiento de las capacidades para la producción y comercialización de Cacao en las provincias de Bagua y Utcubamba	1,889,060.00	En levantamiento de Observaciones
	52185	Perfil	Manejo y desarrollo sostenible de sistemas forestales y agroforestales con plantaciones de Tara en las zonas media y baja de las cuencas del Alto Utcubamba y Sonche en la Región Amazonas	1,859,281.00	Viable
TERCER TRIMESTRE	54614	Perfil	Reforestación y Forestación en áreas degradadas y desarrollo de capacidades agroforestales en el Valor, Distrito El Milagro, Región Amazonas	892,724.00	Viable
	50920	Prefactibilidad	Desarrollo y Manejo Sostenible de Recursos Forestales en la zona alta de la Microcuenca del Jucusbamba - Región Amazonas	4,089,130.00	Viable
CUARTO TRIMESTRE	50920	Expediente Técnico	Desarrollo y Manejo Sostenible de Recursos Forestales en la zona alta de la Microcuenca del Jucusbamba - Región Amazonas	4,310,355.60	Enviado al FIP, para su evaluación
	66820	Perfil	Construcción y equipamiento del local multiusos para la asociacion provincial de personas con discapacidad y familiares de Utcubamba APDU	171,560.00	Viable
	S/C	Perfil	Fortalecimiento de capacidades de los profesionales de la sede del Gobierno Regional Amazonas en la formulacion y evaluacion de proyectos ambientales y generación de alianzas de cooperación entre la Región Amazonas y sus equivalentes en Mexico	91,000.00	Aprobado por el programa Mexicano de cooperacion internacional para el desarrollo. Monto del proyecto en pesos mexicanos
	70683	Perfil	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la producción, industrializacion y comercializacion de frutas en la provincia de Bagua y Utcubamba	2,406,684.00	En evaluación por la OPI del GRA
	71557	Perfil	Fortalecimiento de capacidades en cultivos alternativos en la Provincia de Utcubamba Región Amazonas	5,866,101.00	En evaluación por la OPI del GRA

#### 4.4. APOYO Y ASESORAMIENTO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Asesoramiento de consultas hecho por autoridades de la comunidad nativa de Kusu de la provincia de Condorcanqui respecto a la oferta de becas a nivel internacional para estudiantes de este ámbito.

- Se realizó la asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Bongará respecto a la propuesta de proyecto que incluía la reforestación con

*Caesalpinia spinosa* y se sugirió que el canal que estaba incluido debería tener su evaluación económica independiente

- Asesoramiento a la Dirección Regional de Vivienda y Construcción Respecto a la formulación de proyectos sociales según su competencia.

#### **4.5. PROPUESTAS U OPINION TÉCNICA POR DESIGNACIÓN**

- Se emitió opinión sobre el convenio entre la organización Peru-Bambu y el Gobierno Regional Amazonas para la realización de inversión en las comunidades nativas de Wawico y Urakusa.
- Opinión técnica al Convenio entre el CAMANDES y el Gobierno Regional Amazonas.
- Opinión Técnica al Convenio entre la PDRS GTZ y el Gobierno Regional Amazonas.
- Presentación de la ayuda memoria para el XIX Sesión INTERNOR, a realizarse en la ciudad de Lima el día miércoles 19 de septiembre del 2007.
- Propuestas en taller programado por el PENTUR, programa de acciones de Turismo de Naturaleza
- Realización del diagnóstico situacional de la conectividad en Amazonas y las oportunidades de la demanda creciente de pasajeros para el transporte aéreo comercial en relación a las inversiones que se están fomentando por el estado y el Gobierno Regional Amazonas.
- Propuestas de proyectos (hidroenergético y carretera) para la Región Piloto Amazonas y San Martín).
- Opinión proyecto de Ley 1572
- Se diseño y elaboro la página web: [www.arci.regionamazonas.gob.pe](http://www.arci.regionamazonas.gob.pe) en el que se muestra información a la cooperación externa así como información diagnostica nacional e internacional

#### **4.6. DIFUSIÓN DE PROPUESTAS PARA ACCEDER A FUENTES DE CTI**

- Difusión de Convocatoria- MINAG de mayo del 2007 para la selección de 500 municipios rurales de la república que participaran en el programa de fortalecimiento para el desarrollo agrario de los municipios rurales
- Difusión del VII Concurso Nacional de Salud Pública
- Difusión del concurso de jóvenes economistas
- Difusión la Convocatoria Fondo Italo Peruano 2007
- Difusión de la Convocatoria Fondo Perú España 2007, para proyectos educativos
- Difusión de la Convocatoria Creer para Crear
- Difusión del Concurso de Cambio Climático 2007

#### **4.7. CAPACITACION A UNDADES FORMULADORAS EN ACCESO A FUENTE DE CTI**

- Se realizó asesoramiento a las Unidades Formuladoras de las Municipalidades Distritales de Sonche y de Ocúmal sobre la Convocatoria FIP 2007

#### **4.8. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE CTI**

- Monitoreo al Proyecto “Reforestación y Forestación de las Cuencas Alto Andinas y de Amortiguamiento del Alto Utcubamba y Sonche de las Provincias de Luya y Chachapoyas en la Región Amazonas
- Se presento el Informe Anual 2007 de fondos de CINR.

### **PARTE 5. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTION INSTITUCIONAL**

En lo referente a las actividades y gestiones efectuadas durante el año 2007 se tiene las siguientes:

- Primera Cumbre de Presidentes Regionales

- III Reunión del Consejo Interregional Amazónico CIAM (07-06-07)es Amazónicos
- Visita de la Primera Dama de la Nación, lográndose:
  - Suscripción del convenio entre la Región Amazonas y el Programa Sembrando, para aliviar la pobreza, promoviendo el manejo de cultivos andinos alternativos
  - Entrega de arados andinos, materiales para la construcción de cocinas mejoradas y letrinas a productores agropecuarios.
- Visita del Ministro de Vivienda, Saneamiento y Construcción
  - Transferencia de 27'731,146 millones de soles para la ejecución de 19 proyectos de saneamiento básico.
  - Incorporación de Amazonas en el Programa Mejorando Mi Pueblo
  - Entrega de Títulos de Propiedad a 3,500 familias de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Bagua.
- Visita del Ministro de Agricultura
  - Inclusión de Amazonas en el Programa Sierra Exportadora, para promover el manejo de los cultivos: Tomatillo a aguaymanto, granadilla, lúcuma, tomate de árbol, babaco y canola.
  - Transferencia de las competencias del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIAA)
  - Inclusión de Amazonas en el Proyecto FONDEBOSQUE, que permite (la instalación de viveros forestales con alta tecnología para la producción de plantones, reforestación de las cabeceras de las cuencas y microcuencas y recuperación de la masa boscosas y conservación del recurso hídrico, flora y fauna).

- Visita del Ministro de Hacienda.
- Visita de la Ministra de Transportes y Comunicaciones, lográndose:
  - Incorporación de la región Amazonas al Proyecto Perú, considerando el mejoramiento a nivel de bicapa de los ejes viales:
    - Balsas Achamaqui 150 Km.
    - El Reposo-Durán-Nieva-Sarameriza 416 km.
    - Chachapoyas-Rodríguez de Mendoza 89 km.
    - Recategorización de carreteras vecinales a vías departamentales
    - Mejoramiento de la carretera Balzapata-Jumbilla-Punta Carretera
- Foro Descentralizado de Acuerdo Nacional, Reconocimiento de las Juntas INTERNOR y CIAM, como entidades de coordinación y concertación para la propuesta de leyes, normas y políticas de desarrollo para la amazonía.
- Visita del Presidente del Consejo de Ministros
- Reunión de Alto nivel en Condorcanqui, para tratar temas de interés con las comunidades indígenas
- En el sector educación, se ha logrado el Incremento de 321 nuevas plazas docentes.
- Incorporación de Amazonas al Programa Juntos
- Firma de un convenio con Caritas para el desarrollo de proyectos a favor de la infancia.
- Culminación del Proyecto Educativo Regional
- Suscripción del Convenio con la ONG Caminos de Vida
- Reconocimiento como Combatientes del Cenepa a soldados que lucharon en la Cordillera del Cóndor
- Conformación del Comité Regional de Defensa Civil
- Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y elaboración de su Plan
- Visita del Embajador de Francia
- Visita del Presidente del Instituto Peruano del Deporte

- Participación de Escolares en Olimpiadas de la Amazonía
- Funcionamiento de SENATI en Chachapoyas
- Apoyo solidario a los damnificados de Ica y Pisco
- Asfaltado de la carretera Ingenio Chachapoyas
- Asfaltado de la carretera el Reposo-Durán
- Seguimiento y monitoreo del Programa Sembrando
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional Crecer en Amazonas
- Entrega de Títulos de Propiedad y firma de Convenios Para la ejecución de proyectos de saneamiento.
- Gestión para el reabastecimiento de almacenes adelantados de Defensa Civil.
- Suscripción de preacuerdos con funcionarios del Gobierno de Italia
- Firma del Acta para la conformación de la Región Piloto Amazonas-San Martín.
- Implementación del IIAP en Amazonas
- Entrega de sillas de ruedas

## **CONCLUSIONES**

- El proceso de descentralización se ha circunscrito a la formalización de documentos careciéndose de los recursos para implementar las funciones recibidas, por lo tanto debe atenderse las demandas adicionales en el gasto corriente de presupuesto 2008, para cubrir las brechas de recursos humanos, siendo la transferencia un proceso que cuenta con la cooperación del Gobierno Central (Funciones Compartidas)
- Procesos como el costeo de funciones hasta el momento no ha tenido ninguna incidencia para sensibilizar a los Ministerios sobre los recursos que deben transferir.
- Escasa voluntad política de los Ministerios para transferir recursos.
- Subiste una doble dependencia de las Direcciones Regionales, funcionamos como desconcentrados y no descentralizados

- No se ha iniciado un proceso de evaluación de la Normativa que habría que modificar o eliminar para ejercer una adecuada gestión descentralizada.
- No se ha definido concertadamente las competencias de los diferentes niveles de Gobierno.
- Carencia de un programa de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, ya que el recurso humano en el nivel nacional y subnacional no está adecuadamente preparado para cumplir con las demandas del proceso de descentralización.
- Mayores recursos no ha ido acompañado de normas de simplificación de los procesos de adquisiciones de bienes servicios para la ejecución de los proyectos programados.
- Sistema Nacional de Inversión Pública aun requiere de evaluaciones para la incorporación de proyectos sociales.
- La transferencia de las funciones acreditadas debería tener como mira, el cumplimiento de aquellas que son prioritarias y que están relacionadas con metas nacionales y regionales que previamente deberán ser concertadas y consolidadas: Ejemplo Proyecto Educativo Nacional y Proyecto Educativo Regional.
- Subsisten programas que son ejecutados por el nivel nacional, con escaso nivel de coordinación como el PRONAMA, PRONAFCAP.
- El presupuesto por resultados en salud y educación no cuenta con los recursos suficientes para su implementación.
- Es necesario iniciar un proceso de reorganización concertada que tenga como objetivo la integración intersectorial e intergubernamental, con el fin de no seguir generando intervenciones sectoriales aisladas.
- Construcción conjunta Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales de presupuesto por resultados y su financiamiento. En el proceso de formulación del presupuesto por resultados, para cumplir con los indicadores nacionales se requiere de recursos adicionales que permitan cubrir las brechas regionales, en cuanto a recursos humanos, bienes, servicios, equipos, etc., que no son atendidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Es necesario la instalación de mesas de trabajo intergubernamentales por cada Ministerio, en la cual se defina una estrategia de implementación y evaluación

del ejercicio de las funciones, más aun si estas son con algunos Ministerios funciones compartidas.

- Fortalecimiento de la iniciativa de integración regional Amazonas-San Martín, a partir del Financiamiento a propuestas de proyectos de carácter regional.